



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de marzo de 2.002

EXPEDIENTE N° 8.066/02

RES.D.Cs.Ex. N° 031/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Ing. Silvia Pareja - D.N.I N° 13.845.106 docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Laboratorio 1, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Física;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Carrera de la Lic. en Física a fs. 1 vta. de las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura LABORATORIO 1 de la Carrera de la Licenciatura en Física a la alumna que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- ING. SILVIA PAREJA - D.N.I. N° 13.845.106

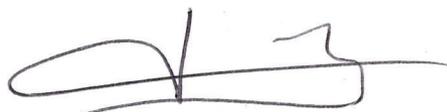
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

DDN


Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS